

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbase en la Imprenta de Francisco Mel-Lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 22 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1013

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

El día 2 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, tendrá lugar en los almacenes de la Aduana de esta capital la venta en pública subasta de los siguientes géneros:

Lote único	Pesetas
70 kilos de algarobas, a 0'25	
pesetas kilo.....	17'50
Dos sacos envase, a 0'50 pesetas uno.....	1

Total..... 18'50

Importa la tasación diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Advertencias

- 1.º No se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación.
- 2.º El rematante viene obligado a satisfacer el importe de los Derechos Reales.

Tarragona 22 de Abril de 1919.—El Administrador de la Aduana, Juan Castrillo.

Núm. 1014

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradell

Formado por la Comisión respectiva y aprobado en principio por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1919-20, estará el mismo de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Pradell 15 de Abril de 1919.—El Alcalde, José Just.

Núm. 1015

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Estado de los juicios de fallas por infracción de la ley de Caza celebrados en los Juzgados municipales del territorio de esta Audiencia durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1919.

Fecha de la denuncia	Nombre de los denunciados	Sentencia dictada	Fecha de la sentencia	Fecha de la notificación	Estado del fallo recaido
1 Enero.	Francisco Cardó Boronat.	Condenatoria.	7 Enero.	7 Enero.	Cumplido.
15 "	José Miró Barberá.	"	29 "	29 "	"
18 "	Lorenzo Segura Portuño.	"	27 "	27 "	"
18 "	Francisco Ferrás Mulet.	"	27 "	27 "	"
21 "	Miguel Ibañez Monlló.	"	27 "	27 "	"
21 "	Felipe Mestres Expósito.	"	27 "	27 "	"
21 "	José Ibañez Monlló.	Absolutoria.	27 "	27 "	"
21 "	Isidro Bosch Torres.	Condenatoria.	27 "	27 "	"
21 "	Lorenzo Vallespi.	"	27 "	27 "	"
21 "	Antonio Bosch Torres.	"	27 "	27 "	"
4 Febrero.	José Casares Deutib.	"	19 Febrero.	19 Febrero.	Cumplido.
4 "	Federico Debat Vila.	"	19 "	19 "	"
9 "	Bautista Castell Fuentes.	"	20 "	24 "	"
12 "	Sebastián Pons Aluja.	"	15 "	15 "	"
13 "	Joaquín Fusté Morgadella.	"	17 "	15 "	Pendiente.
22 "	Bautista Monlló Cuello.	"	26 "	26 "	"
8 Marzo.	Francisco Serra Lafón.	"	26 Marzo.	26 Marzo.	Cumplido.
10 "	Juan Montagut Sales.	"	13 "	13 "	"

Tarragona 16 de Abril de 1919.—Auselmo Sauz.

Núm. 1016

EDICTO

Don José Roca Nolla, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica del año 1917, se encuentran comprendidos los contribuyentes deudores que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo dispuesto en la vigente Instrucción, publico el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 7 de Febrero último he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviessen fincas embargadas, para que en

el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes; bajo apercibimiento de supirlos a su costa.»

Núm. 12.—Herederos de Salvador Arques Ballesté.—Una heredad situada en la partida La Plana, de este término, plantada de olivos, de cabida 60 áreas.

Núm. 87.—Herederos de Joan Baptista Bonancía.—Una heredad situada en la partida Balsa den Baró, de este término, plantada de olivos, algarobos, cereales y pastos, de cabida 80 áreas.

Núm. 123.—Herederos de Juan Boyer Pallarés.—Parte de una heredad situada en la partida Covas, conocida por la Cova, plantada de olivos, cereales, viña y pastos, de cabida tres hectáreas, 50 áreas y 40 centiáreas.

Núm. 220.—Ramona Callau Junyent.—Una heredad situada en la partida denominada Balsa den Fusté, plantada de olivos y cereales, de cabida una hectárea.

Núm. 357.—Viuda de Juan Galbe Callau.—Una heredad situada en la partida de Burgá, de cultivo cereales, de cabida 10 áreas.

Otra heredad en la partida Planas, conocida por la Plana, plantada de olivos y viña, de cabida 80 áreas.

Núm. 358.—Juan Galbe Llambrich.—Una heredad situada en la partida Calobres, de este término, de cultivo y pastos, de cabida 40 áreas.

Núm. 372.—Josefa Gilabert Clua.—Una heredad situada en la partida Burgá, de este término, conocida por igual nombre, plantada de viña y almendros, de cabida 30 áreas.

Núm. 436.—Viuda de Jaime Llambrich Martí.—Una heredad situada en la partida Planas, de este término, conocida por la Plana, plantada de olivos.

Otra heredad situada en la partida Comas, conocida por la Coma, plantada de cereales, de cabida 30 áreas.

Otra en la partida conocida por la Pallaresa, de cultivo cereales, de cabida seis áreas.

Núm. 559.—Francisco Martí Margalef.—Una heredad situada en la partida Comas, conocida también por Tita, de cultivo cereales y pastos, de cabida 82 áreas.

Otra heredad situada en la partida Povet den Sans, plantada de olivos y

algarrobos, de cabida 65 áreas, 70 centíreas.

Otra en la partida Roca den Vidal, conocida por igual nombre, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 65 áreas.

Núm. 571.—Francisco Martí Rom. —Otra heredad situada en la partida Burgá, conocida por igual nombre, de cultivo sembradura y pastos, de cabida 50 áreas.

Otra en la partida Burgá, conocida por igual nombre, de dos hectáreas, 62 áreas, 80 centíreas, compuesta de viña, olivos, almendros y árboles frutales y 219 hectáreas de pastos.

Núm. 573.—Antonio Martí Serranía. —Parte de una heredad situada en la partida La Granada, conocida por igual nombre, de cultivo cereales, de cabida la referida parte 60 áreas.

Otra parte de una heredad o sea la mitad, plantada de olivos, algarrobos y cereales, sita en la partida Coll de la Casa, conocida por Lo Roure, de cabida la referida mitad, una hectárea, 74 áreas.

Núm. 628.—Francisco Moliné Llaó. —Una heredad situada en este término municipal y partida Cap Roig, conocida por igual nombre, plantada de olivos y pastos, de cabida 80 áreas.

Núm. 672.—Luis Pallarés Borrás. —Una heredad situada en este término municipal y partida La Coma, conocida por Coma den Cervera, plantada de olivos y algarrobos, cereales y pastos, de cabida 70 áreas.

Otra en el mismo término y partida Burgá, conocida por igual nombre, de cultivos cereales y pastos, de cabida 16 áreas.

Núm. 690.—Herederos de José Pallarés Caminal. —Parte de una finca situada en este término municipal y partida Covas, conocida por la Cova, de cabida la referida parte 70 áreas, plantada de olivos.

Otra heredad situada en el mismo término y partida La Coma, conocida por igual nombre, plantada de viña, de cabida 20 áreas.

Núm. 697.—Herederos de José Pallarés Figueres. —Una heredad situada en este término municipal y partida Olivas, conocida por Balsa Nadell, de cultivo cereales y pastos, de cabida 30 áreas.

Núm. 739.—María Pallarés Martí. —Una heredad situada en este término municipal y partida Panaresa, conocida por igual nombre, plantada de algarrobos, de cabida una área.

Núm. 790.—Rosa Queixalós Martí. —Una heredad situada en este término municipal y partida Burgá, conocida por igual nombre, plantada de viña, olivos y almendros, de cabida una hectárea, 32 áreas.

Otra heredad situada en este mismo término y partida Cova del Ploradó, conocida por lo Roure, yermo, de cabida 10 áreas.

Núm. 799.—Francisco Rebull Llambich. —Una heredad situada en este término municipal y partida Burgá, conocida por igual nombre, de cultivo cereales, de cabida 16 áreas.

Otra heredad situada en el mismo término y partida Maset, conocida por la Gayata, de cultivo cereales, de cabida 30 áreas.

Núm. 801.—Herederos de Joaquín Rebull Llaó. —Una heredad situada en este término municipal y partida Planas, conocida por la Plana, plantada de olivos e yermo, de cabida una hectárea, 30 áreas.

Otra heredad situada en el mismo término y partida Pla del Ama, conocida por igual nombre, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 56 áreas.

Núm. 821.—Josefa Roca Castells. —Una heredad situada en este término municipal y partida Comartins o Gari-

dells, conocida por los Cavets, plantada de olivos y algarrobos, de cabida una hectárea, 10 áreas.

Núm. 864.—Ignacio Subirats Mauri. —Una heredad situada en este término municipal y partida Furón, conocida por lo de Varia, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 70 áreas.

Núm. 992.—Lucas Barrera Urgeiles. —Una heredad situada en este término municipal y partida Granada, conocida por igual nombre, de cultivo cereales, de cabida 30 áreas.

Núm. 1.007.—Andrés Beltrán García. —Una heredad situada en este término municipal y partida Cova del Ploradó, conocida por igual nombre, plantada de cereales y pastos, de cabida una hectárea, 40 áreas.

Núm. 1.083.—Esteban Cabrera Vilagrassa. —Una heredad situada en este término municipal y partida Pla de Ampolla, conocida por la Faixa, plantada de olivos y algarrobos.

Núm. 1.097.—Nieves Calderó Pergueroles. —Una heredad situada en este término municipal y partida Camases, conocida por Furón, plantada de olivos y algarrobos, de cabida una hectárea, 39 áreas, 40 centíreas.

Núm. 1.154.—Ramón Caballé Videilla. —Una heredad situada en este término municipal y partida Balsa del Mitg, conocida por igual nombre, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 64 áreas.

Núm. 1.159.—Sara Cid Cento. —Una heredad situada en este término municipal y partida Burgá, conocida por Mas de Boix, de cabida 75 hectáreas, 59 áreas, 75 centíreas.

Núm. 1.192.—Francisco Colomé Ferré. —Una heredad situada en este término municipal y partida Balsa del Mitg, conocida por igual nombre, plantada de olivos y algarrobos, de cabida dos hectáreas, 33 áreas.

Núm. 1.243.—Agustín Curto Llasse. —Una heredad situada en este término municipal y partida Barrach del Sargento, conocida también por Camarles, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 83 áreas.

Núm. 1.252.—José Curto Pagá. —Una heredad situada en este término municipal y partida Pla del Motoret, plantada de olivos y algarrobos, de cabida una hectárea, 45 áreas, 86 centíreas.

Núm. 1.253.—Viuda de José Curto Pepió. —Parte de una heredad situada en este término municipal y partida Lo Prat, conocida por igual nombre, de cultivo cereales y pastos, de cabida la referida parte tres hectáreas, 71 áreas.

Núm. 1.254.—Viuda de Vicente Curto Pepió. —Parte de una heredad situada en este término municipal y partida Cuarto de Camarles, plantada de hortalizas, algarrobos, cereales y pastos, de cabida la referida parte 74 áreas, 55 centíreas.

Núm. 1.302.—Tomás Espinach Panisello. —Parte de una heredad situada en este término municipal y partida Furón, conocida por igual nombre, plantada de olivos y algarrobos, de cabida la referida parte 18 áreas, 79 centíreas.

Núm. 1.350.—Francisco Fadurdo March. —Una heredad situada en este término municipal y partida Ampolla, conocida por les Ollas, terreno prado, de cabida 16 hectáreas, 62 áreas.

Otra en la misma partida y nombre que la anterior, terreno de prado, de cabida 10 hectáreas, 49 áreas, una centíarea.

Núm. 1.354.—Juan Faiges Calbet. —Una heredad situada en este término municipal y partida Pla de la Portadora, conocida por igual nombre, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 89 áreas.

Núm. 1.381.—Miguel Ferré Ferres. —Parte de una heredad situada en este término municipal y partida Pla de la Portadora, conocida también por Ampolla, plantada de olivos y algarrobos, de cabida la referida parte cinco hectáreas, 44 áreas, 60 centíreas.

Núm. 1.384.—Francisco Ferré Panisello. —Una heredad situada en este término municipal y partida Pla de la Portadora, conocida también por Ampolla, plantada de olivos, de cabida dos hectáreas, 95 áreas, 60 centíreas.

Núm. 1.409.—Bautista Fosch Pol. —Una heredad situada en este término municipal y partida Balsa del Mitg, conocida por igual nombre, plantada de olivos, de cabida 52 áreas.

Núm. 1.410.—Pedro Fosch Pol. —Una heredad situada en este término municipal y partida Pla de Ampolla, conocida por Ampolla, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 97 áreas.

Núm. 1.451.—Tomás Ginovart Borrás. —Una heredad situada en este término municipal y partida Portella, conocida por Coll de Masot, de cultivo cereales, de cabida 38 áreas.

Núm. 1.461.—Francisco Gisbert Chavarría. —Una heredad situada en este término municipal y partida Cap Roig, plantada de olivos y pastos, de cabida cuatro hectáreas, 30 áreas.

Núm. 1.497.—José Laboria Martí. —Una heredad situada en este término municipal y partida Povet de Sans, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 86 áreas.

Núm. 1.511.—Gaspar Llopis Tamari. —Una heredad situada en este término municipal y partida Cova del Nefot, conocida también por Ampolla, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 93 áreas.

Núm. 1.612.—Maria Muria Moriga. —Una heredad situada en este término municipal y partida Pla de la Portadora, conocida también por Ampolla, plantada de olivos y algarrobos, de cabida una hectárea, 22 áreas.

Núm. 1.644.—Miguel Pallarés Gonzalvo. —Una heredad situada en este término municipal y partida Perés, conocida por los Pere, de cultivo cereales, de cabida 30 áreas.

Núm. 1.691.—Hermanos Pons Panisello. —Una heredad situada en este término municipal y partida Pla de Ampolla, conocida por Ampolla, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 51 áreas.

Núm. 1.739.—Teresa Ribes Panisello. —Una heredad situada en la partida Pla del Mataret de este término municipal, conocida por igual nombre, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 24 áreas, 96 centíreas.

Otra en la misma partida y nombre que la anterior, plantada de olivos y algarrobos, de cabida 32 áreas, 85 centíreas.

Núm. 1.834.—Francisco Sorribes Font. —Una heredad situada en este término municipal y partida Garidells, conocida por Ampolla, plantada de algarrobos, de cabida 62 áreas.

Así, pues, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3º y 4º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto a fin de que sorta los efectos oportunos.

Pereló 26 de Marzo de 1919.— José Roca.

misión respectiva para el año actual, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de examen y reclamación.

Torre dembara 15 de Abril de 1919.— El Alcalde, Pedro Cañellas.

Núm. 1018 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Querol

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al anillamiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondiente al año 1920, conforme a lo prevenido en el art. 1º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presentes por todo el próximo mes de Mayo las declaraciones de altas y bajas, a fin de poder ser incluidas en el mencionado apéndice.

Querol 20 de Abril de 1919.— El Alcalde accidental, Juan Pallerols.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1049

Don José Vaquer Sacanella, Abogado, Juez municipal, Regeante el Juzgado de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto que se expide en méritos de autos ejecutivos procedimiento judicial sumario instados por D. Daniel Niviera Mestre, Abogado, mayor de edad y vecino de esta ciudad, contra Josefa Lluís Borrall, vecina de Benifallet, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada al crédito que se persigue, que es la siguiente:

Un trozo de tierra de regadio y plantado de árboles frutales, sito en el término de Benifallet y su partida «dels Tapiats», de extensión veinte y seis áreas, cincuenta centíreas, poco más o menos, lindante por Oriente con camino público llamado de Tortosa y por Poniente, Mediodía y Norte con la heredad de que se segregó que se reservó para si el padre de la otorgante José Antonio Lluís Piñol.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro en la que consta la inserción literal de dominio y la hipoteca subsistente a favor del ejecutante estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fué el de tres mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que la subasta tendrá lugar el día veinte y siete del próximo mes de Mayo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la mesa judicial, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de las tres mil pesetas, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante continúan subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destiarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a diez y seis de Abril de mil novecientos diez y nueve.— José Vaquer.—Por M. de S. S. Enrique L. Sanchiz.

Núm. 1047 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torredembara

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario municipal que ha formado la Co-